

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-OFTZ7-2023-IVT-005		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 05-05-2023	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
			ALIMENTACIÓN
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR Gonzalo Bladimir Quito Ulloa		PUESTO QUE OCUPA: Analista de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL El Guabo, provincia de El Oro		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Oficina técnica zonal 7	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
08/05/2023	03:00	10/05/2023	18:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Ing. Gonzalo Quito Ulloa			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE			
<p>ANTECEDENTES:</p> <p>El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la LORHUyA, especialmente en la letra l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".</p> <p>El Reglamento de Aplicación a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamientos del Agua, en su Artículo 51 dispone: "(...) En caso de incumplimiento de la normativa técnica, incluidas las regulaciones mencionadas, la Agencia notificará a la correspondiente Junta para que formule un Plan de Mejora en el plazo que fije la Agencia y la someterá a aprobación de la Secretaria del Agua (...).</p> <p><i>Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales colaborarán técnica y económicamente en la implementación de los planes de mejora de las Juntas de Riego de su jurisdicción.</i></p> <p><i>La Agencia de Regulación y Control del Agua evaluará periódicamente la implementación del Plan de Mejora. En caso de incumplimiento, lo comunicará al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial para que éste intervenga la Junta de Riego hasta que se cumpla el Plan de Mejora. (...).</i></p> <p>Con fecha 05 de mayo de 2023 con Oficio Nro. ARCA-ARCA-2023-1158-OF la directora ejecutiva Mgs. María Luisa Coello, informa al Sr. Hermel Mendieta que "(...) el Ing. Gonzalo Quito, Analista Técnico de la ARCA, realizará la inspección técnica los días lunes 8, martes 9 y miércoles 10 de mayo de 2023 en el sector Chalacal, parroquia El Guabo, cantón El Guabo, provincia de El Oro con la finalidad de realizar</p>			

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



República del Ecuador

controles de carácter técnico que permitan recopilar información como evidencia al cumplimiento de las obligaciones contempladas en la autorización de aprovechamiento de agua (...)"

Mante Memorando Nro. ARCA-CGT-2023-0134-M el Dr. Andrés Álvarez, Coordinador General Técnico de la Agencia de Regulación y Control del Agua, dispone al técnico Ing. Gonzalo Quito Ulloa oficina zonal 7 "(...) *ejecutar el control de obligaciones de usos y aprovechamiento del agua a favor del Sr. Hermel Mendieta en el sector Chalacal, parroquia El Guabo, el Cantón El Guabo, provincia de El Oro, con número de resolución Nro. DHJ-CACM-2018-1864-A.P., Nro. DHJ-CACM-2018-1863-A.P. y Nro. DHJ-CACM-2018-1862-A.P. y elaborar el informe técnico respectivo"*

OBJETIVO:

Realizar la inspección técnica para evaluar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la autorización de uso y aprovechamiento de agua Nro. DHJ-CACM-2018-1862-A.P., Nro. DHJ-CACM-2018-1863-A.P. y Nro. DHJ-CACM-2018-1864-A.P. en el cantón Guabo, de la provincia de El Oro.

DESARROLLO:

Lunes 08/05/2023

03:00 – 08:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Loja al cantón El Guabo, provincia de El Oro.

08:00-09:00

Desayuno

09:00 – 13:00

Evaluación al cumplimiento de las actividades establecidas en la autorización Nro. DHJ-CACM-2018-1862-A.P.

13:00 - 14:00

Almuerzo

14:00 - 17:00

Evaluación al cumplimiento de las actividades establecidas en la autorización Nro. DHJ-CACM-2018-1862-A.P.

Martes 09/05/2023

07:00 – 08:00

Desayuno

08:00 - 12:00

Evaluación al cumplimiento de las actividades establecidas en la autorización Nro. DHJ-CACM-2018-1864-A.P.

13:00 - 14:00

Almuerzo

14:00 - 17:00

Evaluación al cumplimiento de las actividades establecidas en la autorización Nro. DHJ-CACM-2018-1864-A.P.

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



Miércoles 10/05/2023

07:00 – 08:00
Desayuno

08:00 - 12:00
Evaluación al cumplimiento de las actividades establecidas en la autorización Nro. DHJ-CACM-2018-1863-A.P.

13:00 - 18:00
Movilización vía terrestre desde el cantón El Guabo provincia del El Oro, a la ciudad de Loja provincia de Loja.

TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
Terrestre	Particular	Loja – El Guabo	08-05-2023	03:00	08-05-2023	08:00	
Terrestre	Particular	El Guabo - Loja	10-05-2023	13:00	10-05-2023	18:00	

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: **LOJA** TIPO DE CUENTA: **Ahorros** No. DE CUENTA: **2902527371**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
Ing. Gonzalo Bladimir Quito Ulloa ANALISTA TÉCNICO - ARCA CC: 1150801759	Abg. Andrés Napoleón Álvarez Jarrín COORDINADOR GENERAL TÉCNICO
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
	
Mgs. María Luisa Coello DIRECTORA EJECUTIVA - ARCA	

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 05-05-2023 HORA:

RECIBE: [Signature]

FIRMA:

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



República del Ecuador

Proceder con la normativa vigente realizar el control previo al cumplimiento de pago

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-OFTZ7-2023-IVT-005	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 10-05-2023
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Gonzalo Bladimir Quito Ulloa	PUESTO QUE OCUPA: Analista de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL El Guabo, provincia de El Oro	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Oficina técnica zonal 7
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL Ing. Gonzalo Quito Ulloa	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>ANTECEDENTES:</p> <p>El numeral 4 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley";</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la LORHUyA, especialmente en la letra l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".</p> <p>El Reglamento de Aplicación a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamientos del Agua, en su Artículo 51 dispone: "(...) En caso de incumplimiento de la normativa técnica, incluidas las regulaciones mencionadas, la Agencia notificará a la correspondiente Junta para que formule un Plan de Mejora en el plazo que fije la Agencia y la someterá a aprobación de la Secretaria del Agua (...).</p> <p>Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales colaborarán técnica y económicamente en la implementación de los planes de mejora de las Juntas de Riego de su jurisdicción.</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua evaluará periódicamente la implementación del Plan de Mejora. En caso de incumplimiento, lo comunicará al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial para que éste intervenga la Junta de Riego hasta que se cumpla el Plan de Mejora. (...)"</p> <p>Con fecha 05 de mayo de 2023 con Oficio Nro. ARCA-ARCA-2023-1158-OF la directora ejecutiva Mgs. María Luisa Coello, informa al Sr. Hermel Mendieta que "(...) el Ing. Gonzalo Quito, Analista Técnico de la ARCA, realizará la inspección técnica los días lunes 8, martes 9 y miércoles 10 de mayo de 2023 en el sector Chalacal, parroquia El Guabo, cantón El Guabo, provincia de El Oro con la finalidad de realizar controles de carácter técnico que permitan recopilar información como evidencia al cumplimiento de las obligaciones contempladas en la autorización de aprovechamiento de agua (...)"</p>	

Mante Memorando Nro. ARCA-CGT-2023-0134-M el Dr. Andrés Álvarez, Coordinador General Técnico de la Agencia de Regulación y Control del Agua, dispone al técnico Ing. Gonzalo Quito Ulloa oficina zonal 7 "(...) *ejecutar el control de obligaciones de usos y aprovechamiento del agua a favor del Sr. Hermel Mendieta en el sector Chalacal, parroquia El Guabo, el Cantón El Guabo, provincia de El Oro, con número de resolución Nro. DHJ-CACM-2018-1864-A.P., Nro. DHJ-CACM-2018-1863-A.P. y Nro. DHJ-CACM-2018-1862-A.P. y elaborar el informe técnico respectivo*"

OBJETIVO:

Realizar la inspección técnica para evaluar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la autorización de uso y aprovechamiento de agua Nro. DHJ-CACM-2018-1862-A.P., Nro. DHJ-CACM-2018-1863-A.P. y Nro. DHJ-CACM-2018-1864-A.P. en el cantón Guabo, de la provincia de El Oro.

DESARROLLO:

Lunes 08/05/2023

03:00 – 08:00

Movilización vía terrestre desde la provincia de Loja, cantón Loja al cantón El Guabo, provincia de El Oro.

08:00 – 09:00

Alimentación - Desayuno

09:00 – 09:30

Reunión para la evaluación de las obligaciones en la autorización Nro. DHJ-CACM-2018-1862-A.P

09:30 – 13:00

Evaluación al cumplimiento de las actividades establecidas en la autorización Nro. DHJ-CACM-2018-1862-A.P

13:00 – 14:00

Alimentación - Almuerzo

14:00 - 14:30

Reunión para la evaluación de las obligaciones en la autorización Nro. DHJ-CACM-2018-1863-A.P

14:30-17: 30

Evaluación al cumplimiento de las actividades establecidas en la autorización Nro. DHJ-CACM-2018-1863-A.P

18:00-19:00

Alimentación - Cena

Martes 09/05/2023

07:00 - 08:00

Alimentación - Desayuno

08:00 - 12:00

Evaluación al cumplimiento de las actividades establecidas en la autorización Nro. DHJ-CACM-2018-1864-A.P

12:00 - 13:00

Desayuno

13:00 – 18:00

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



Movilización vía terrestre desde el cantón El Guabo provincia del El Oro a la ciudad de Loja provincia de Loja.

RESULTADOS

La Agencia de Regulación y Control del Agua realizó la inspección técnica in situ para evaluar el cumplimiento de las autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua Nro. DHJ-CACM-2018-1862-A.P., Nro. DHJ-CACM-2018-1863-A.P. y Nro. DHJ-CACM-2018-1864-A.P. en el cantón Guabo, de la provincia de El Oro.

En el desarrollo a la inspección se verificó si el propietario contaba con las autorizaciones vigentes, asimismo, se sumó el recorrido por las obras hidráulicas para verificar la utilización del recurso hídrico. Además, se verificó si coinciden los usos autorizados con los aprovechados, para lo cual se evidenció que las autorizaciones Nro. DHJ-CACM-2018-1862-A.P., Nro. DHJ-CACM-2018-1863-A.P. y Nro. DHJ-CACM-2018-1864-A.P. con las características contempladas en la autorización, a excepción de contar con un aparato de medición.

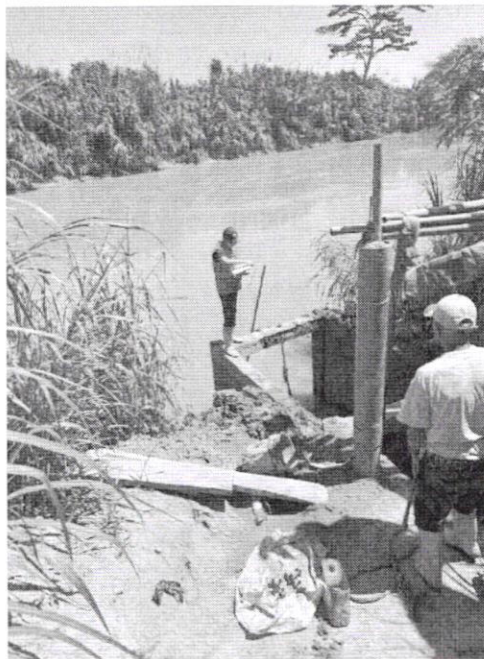
CONCLUSIONES

Se realizó la inspección técnica para evaluar el control de obligaciones a las autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua Nro. DHJ-CACM-2018-1862-A.P., Nro. DHJ-CACM-2018-1863-A.P. y Nro. DHJ-CACM-2018-1864-A.P. en el cantón Guabo, de la provincia de El Oro.

PRODUCTOS ALCANZADOS

- Inspección técnica a las autorizaciones ubicadas en el sector Chalacal, El Guabo

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Verificación de obras Hidráulicas

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 394 4440
www.regulacionagua.gob.ec



Sistema de bombeo

DETALLE DE GASTOS:


FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
08/05/2023	002-001-000000010	Alimentación	\$ 15,00
08/05/2023	002-001-000000272	Alimentación	\$ 24,75
08/05/2023	002-001-000000273	Alimentación	\$ 15
08/05/2023	001-100-000000489	Hospedaje	\$20
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$74,75

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa	08/05/2023	09/05/2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	03:00	18:00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Particular	Loja – El Guabo	08-05-2023	03:00	08-05-2023	08:00
Terrestre	Particular	El Guabo - Loja	09-05-2023	13:00	09-05-2023	18:00
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> Se culminó la inspección el día 09 de mayo de 2023, dado que las autorizaciones se encontraban cerca y se optimizó el tiempo para cada recorrido 						

Agencia de Regulación y Control del Agua

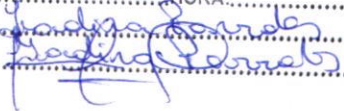
Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 394 4440
www.regulacionagua.gob.ec

<p>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Ing. Gonzalo Bladimir Quito Ulloa ANALISTA TÉCNICO - ARCA CC: 1150801759</p>	<p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
<p>FIRMAS DE APROBACIÓN</p>	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Abg. Andrés Napoleón Álvarez Jarrín COORDINADOR GENERAL TÉCNICO</p>	<p>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p>  <p>Mgs. María Luisa Coello Recalde DIRECTORA EJECUTIVA - ARCA</p>


 Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA..... HORA:.....
 RECIBE.....
 FIRMA.....



Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo
 Código postal: 170524 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 394 4440
 www.regulacionagua.gob.ec

